



# 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

## ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha:

**22/02/2018**

Hora:

**09:00 hrs.**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-003-18 SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA  
DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-003-18 SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO 22/02/2018

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 09:00 horas del día 22/02/2018, se reunieron en el auditorio de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL), ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas 3540 entre San Uriel y Bonifacio Col. Jardines de los Arcos, Guadalajara Jalisco; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, para celebrar el acto de resolución de adjudicación del "**PROCESO**" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios así como los numerales 2 y 14, de las bases y para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "**PROCESO**".

**Resultando y Considerando**

Con fecha 31 de enero del presente año se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de la SEPAF y el de la Secretaría de Salud Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se en los artículos 1, 2, 3, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, Jalisco; artículos 1, 3, 4 punto 1 fracción III, 5, 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 37, 47 fracción 1, 49, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 19, 40, 51 fracción I, y 54 de su Reglamento, y los artículos 1, 2, 5, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 38 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo correspondiente de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**Acta de Resolución de Adjudicación**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-003-18 SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO 22/02/2018

El día 09 de febrero del presente año se llevó a cabo la junta aclaratoria a la cual se registraron las empresa: Grupo Mixzoc, S.A. de C.V. habiéndose solventado las preguntas planteadas por los LICITANTES: Comercializadora Hirjomex, S.A. de C.V. y Grupo Mixzoc, S.A. de C.V., y realizando las precisiones por parte de la CONVOCANTE, tal y como consta en el acta correspondiente.

Posteriormente con fecha 13 de febrero del año en curso, se reunió el **COMITÉ** en Tercera Sesión Ordinara para llevar a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas que se describe en el punto 2 (Eventos del proceso) de las bases, proceso en el cual comparecieron los **PARTICIPANTES** siguientes: Comercializadora Hirjomex, S.A. de C.V. y Grupo Mixzoc, S.A. de C.V.

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en los puntos 2 y 11, se hace las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

1.- Dado que los **LICITANTES**: Comercializadora Hirjomex, S.A. de C.V. y Grupo Mixzoc, S.A. de C.V., se acreditaron legalmente presentaron sus propuestas técnicas y económicas, una vez que cumplieron con la acreditación indicada en el punto 8.1 de las **BASES**.

2. Acto posterior las propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas el C. Brício Rivera Orozco Representante del **COMITÉ** y por el Ing. Guillermo Peña Robles Gil Jefe del Departamento de Servicios Generales del área Requirente del Organismo, ello por acuerdo del **COMITÉ** establecido en la Primera sesión Ordinaria de fecha 30

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**Acta de Resolución de Adjudicación**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-003-18 SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO 22/02/2018

de enero de 2018 así como a conformidad a lo establecido el punto 11.1 de las bases. La evaluación técnica obra en el expediente.

3.- Con base en la evaluación técnica, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

El **COMITÉ**, con base en la evaluación técnica determina, que los **PARTICIPANTES:**

<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>CUMPLE O NO CUMPLE</b>
GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.	Cumple
COMERCIALIZADORA HIRJOMEX, S.A. DE C.V.	No cumple con el entregable Numero 9 porque presenta Liquidación del IMSS del Mes de Diciembre 2017 por 172 cotizantes, del mes de Noviembre 2017 por 168 cotizantes, y del mes de octubre 2017 por 175 cotizantes, aunado a que el escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado contará con el 100% del personal registrado dentro de los primeros 5 días de inicio del contrato, lo presenta erróneo al señalar los primero 15 días en lugar de 5.

4. Acto seguido y conforme lo que establece el numeral 12 de las bases, se presenta a los integrantes presentes del **"COMITÉ"** el cuadro económico comparativo, elaborado por el LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ, Jefe del Departamento de Adquisiciones, revisado por el LCP. JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ, Director de Recursos Materiales y Visto Bueno de la Lic. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA Directora General de Administración todos del **ORGANISMO**, para efectos de que emita la resolución a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el numeral antes referido y el 11.2 de las bases.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-003-18 SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO 22/02/2018

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 13, 23,24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66 fracción I, 67, 68 y 69 así como los arábigos, numeral 11 de las **LEY**, se procede a emitir las siguientes:



**PROPOSICIONES:**

**PRIMERA.-** Se descalifica al **PARTICIPANTE** Comercializadora Hrijomex, S.A. de C.V., con fundamento al punto 13.1 inciso h) por incumplir en los entregables 9 del punto 7.1 de las **BASES** del **PROCESO**, tal y como se desprenden del punto 3 del considerando de la presente acta.

**SEGUNDA.-** Se adjudica al **PARTICIPANTE** GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V. el servicio objeto de esta LICITACION por un monto máximo de hasta por la cantidad de **\$46,890,076.80 (Cuarenta y seis Millones Ochocientos Noventa mil setenta y seis pesos 80/100 M.N.)**. Más \$ \$7,502,412.29 (Siete Millones Quinientos dos mil cuatrocientos doce pesos 29/100 M.N.) por concepto de I.V.A. siendo un total con I.V.A. incluido de \$ \$54,392,489.09 (Cincuenta y cuatro Millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 09/100 M.N.)

De conformidad con lo establecido en el punto 11.2 de las **BASES**, el importe mínimo a ejercer por el ORGANISMO, será del 60% del total del servicio.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-003-18 SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO 22/02/2018

**CUARTA.-** Proceda a la formalización de los contratos correspondientes de conformidad con lo aclarado en punto primero, previo a que se entregue la garantía prevista en las bases que rigen el **PROCESO**.

**QUINTA-** Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**.

Por lo anterior, se ratifica que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el **COMITÉ**, en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 09:30 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.** -----

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**Acta de Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-003-18 SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO 22/02/2018**



VOCALES		
Nombre	Puesto	Firma
L.C.P. ADA LUCÍA AGUIRRE VARELA	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>	
L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	<b>SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE</b>	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUIN VOCAL SUPLENTE	<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
DR. ARMANDO PIMENTEL PALOMERA	<b>REPRESENTANTE CON EL CARÁCTER DE CABEZA DE SECTOR</b>	
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO VOCAL SUPLENTE	<b>CONTRALORÍA DEL ESTADO</b>	
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA	<b>CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA</b>	
C. BRICIO RIVERA OROZCO VOCAL SUPLENTE	<b>CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO</b>	
LIC. JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ	<b>CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.</b>	
MTRO. ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ VOCAL SUPLENTE	<b>CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO</b>	

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-003-18 SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO 22/02/2018



<b>INVITADO PERMANENTE DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b>		
Nombre	Puesto	Firma
LIC. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

<b>INVITADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b>		
Nombre	Puesto	Firma
LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO.	
C. JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOBA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARAN PEÑA	REPRESENTANTE DEL OPD RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	
LIC. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA NERI	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA.	DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑÓNEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
C. MARÍA DEL TRANSITO NAVARRO TAMAYO	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

Fin del Acta. -----